

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

Decreto 53/2017, de 1 de diciembre, por el que se fija el calendario de días inhábiles para el año 2018 a efectos del cómputo administrativo.

Publicación	BOIB 02 de diciembre de 2017.
Entrada en vigor	El día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de las Islas Baleares".
Antecedente normativo	<i>Cita:</i> -Decreto 75/1998, de 31 de julio, por el que se regula el calendario de fiestas de la comunidad autónoma de las Illes Balear. -Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, sobre regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos. -Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
Objeto	Fijar el calendario de días inhábiles a efectos del cómputo de plazos administrativos que regirá durante todo el año 2018.